

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: RICARDO VENTURINO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie IV Clase I (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie IV Clase II (denominadas en dólares), por un v/n. en conjunto de hasta el equivalente a u\$s 2.500.000.-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie IV Clase I: \$ 1.-

Serie IV Clase II: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie IV Clase I PESOS	VE41P
Obligaciones Negociables Serie IV Clase I DÓLAR MEP	VE41D
Obligaciones Negociables Serie IV Clase I CABLE	VE41C
Obligaciones Negociables Serie IV Clase II PESOS	VE42P
Obligaciones Negociables Serie IV Clase II DÓLAR MEP	VE42D
Obligaciones Negociables Serie IV Clase II CABLE	VE42C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2024

AJG/GN

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.